

CURSOS DE CENTRO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (CIT)

PREÁMBULO

Extracto de la primera página del Reglamento para la impartición de Actividades Culturales y de Extensión Universitaria de la UNED:

Desde sus inicios, la UNED ha venido desarrollando un creciente número de cursos, seminarios, jornadas, congresos, etc. que, al margen de los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, han sido valorados muy positivamente por la comunidad universitaria y por la sociedad.

En su organización y promoción han desempeñado un papel esencial los Centros Asociados, comprometidos en el progreso social, económico y educativo de su entorno a través de la difusión de la cultura y la atención a las demandas educativas, científicas y profesionales de los ciudadanos. Desde el reconocimiento de esta realidad, los Estatutos de la UNED (Capítulo I, Sección 3ª, art. 18), establecen entre sus fines el desarrollo de títulos propios de extensión universitaria que, desarrollados a través de sus Centros Asociados y de los Centros de Apoyo en el Extranjero, estén encaminados "a difundir el conocimiento, la ciencia y la cultura en la sociedad y a completar la función integral de los estudiantes", pudiendo ser realizados en colaboración con Instituciones públicas o privadas. Asimismo, establecen (Capítulo III, art. 210), el fomento por parte de la UNED de actividades culturales en los diversos campos de las artes, las letras y las ciencias que, orientadas preferentemente hacia la educación a distancia, estén coordinadas por los Centros Asociados.

Objetivos de las actividades contempladas en el Reglamento para la impartición de Actividades Culturales y de Extensión Universitaria de la UNED (artículo 8º del citado Reglamento):

- Difundir el conocimiento, la ciencia y la cultura, en sus diversas manifestaciones, entre la comunidad universitaria y la sociedad, contribuyendo al progreso económico, social y cultural de los respectivos entornos.
- Favorecer la proyección exterior de la Universidad.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su formación curricular.
- Actualizar y perfeccionar la formación teórica y práctica de los profesionales.
- Promover la colaboración de la Universidad con otro tipo de Instituciones, Entidades y Organismos, públicos o privados, promotores de actividades, que busquen un punto de encuentro a través de la ciencia, la educación y la cultura, entre la universidad y la sociedad.

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Madrid-Sur, artículo 1.3: "El Centro Asociado es una unidad de la estructura académica de la UNED que desarrolla territorialmente y en red las actividades educativas, culturales y de investigación de la Universidad y contribuye al progreso sociocultural de su entorno."

En la reunión de Junta de Rectora con fecha 23 de noviembre de 2021 fueron aprobados los denominados Cursos de Centro. Dichos cursos tenían un formato de conferencia con una duración 1,5 horas que por la situación derivada de la pandemia del Covid-19 fueron impartidos mayoritariamente online. Los objetivos fijados fueron los siguientes:

- Fomentar la relación con los ayuntamientos y en especial con sus concejalías de Educación.
- Dinamizar la actividad sociocultural del Centro.

Quedó establecido que de manera prioritaria sería los ayuntamientos los que demandarían dichos cursos, y siempre que fuese posible hicieran la propuesta temática. También se estableció que el pago a los ponentes sería de un importe bruto de 40 euros y que cada municipio podría solicitar dos. Con fecha de 27 de julio se han realizado 2 en los municipios de Alcorcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto y Valdemoro, quedando 2 pendientes en Fuenlabrada y 1 en Aranjuez que se podrán realizar ya con el nuevo formato que va a establecer esta normativa.

Artículo 1. Denominación

Los Cursos de Centro, aprobados en Junta Rectora de 23 de noviembre de 2022, pasan a reconvertirse en Cursos de Centro, Innovación y Transferencia (CIT), si bien englobarán otras actividades.

Artículo 2. Objetivos

Entre los objetivos de los CIT se encuentran:

- Atraer a más docentes participantes estableciendo que aquellos CIT de características similares a los de los anteriores Cursos de Centro pasarán a tener una remuneración de 120 euros.
- Fomentar un marco de intercambio de ideas y de debate en el Centro Madrid-Sur.
- Fomentar la relación del Centro con su entorno y en particular con los municipios y sus ayuntamientos.
- Obtener la certificación no solo por el centro sino por el vicerrectorado competente en materias de investigación y transferencia.
- Lograr una mayor agilidad en la organización con respecto a los Cursos de Centro, ya que englobarán otras actividades, algunas propuestas por docentes y estudiantes.
- Normalizar la situación de presencialidad de las actividades, manteniendo siempre que sea posible las opciones de formatos online, con el fin de fomentar una mayor participación.

Artículo 3. Naturaleza

Además de conferencias como las de los anteriores Cursos de Centro, dentro de la denominación Cursos CIT puede haber otras actividades como presentaciones de investigaciones o de libros que podrán ser propuestas por profesores-tutores, estudiantes y otras personas que puedan estar interesadas. Dichas actividades serán propuestas a la subdirección del Centro Madrid-Sur que cuente con las competencias en materia cultural. Mantendrán la duración, variedad temática e intención de llegar a un público amplio de los Cursos de Centro.

Artículo 4. Funcionamiento y puesta en marcha de los Cursos CIT

Desde la aprobación de los cursos CIT en la Junta Rectora se realizarán los Cursos de Centro que quedaron pendientes, a ser posible antes de la finalización del curso 2021-2022. Desde ese momento se comenzará el diseño conjunto de las conferencias del



CENTRO UNED MADRID SUR

Avda. Pintor Rosales s/n – 29982 Parla
secretaria@madridsur.uned.es

siguiente curso académico con los respectivos ayuntamientos, así como la labor de difusión para dinamizar y complementar con la organización de otras actividades asimiladas a los Cursos de Centro.

Artículo 8. Financiación

Los cursos CIT son costeados por el Centro Madrid-Sur.

El Centro Madrid-Sur contempla inicialmente la realización de 18 cursos CIT de modalidad similar a los anteriores Cursos de Centro, con un coste de 2160 euros. También los 3 Cursos de Centro pendientes de realización, al pasar de 40 euros a 120, incrementan en 240 euros el coste hasta alcanzar los 2400 euros. La cifra de cursos se podrá incrementar en base a la demanda, el interés generado y la situación financiera del Centro Madrid-Sur.